RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2021-00323.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 124 DEL 3 DE AGOSTO DE 2022.

Las manifestaciones efectuadas por el apoderado de la heredera MARIA LUISA GONZALEZ MENA en memorial que remitiera vía correo electrónico el dia 8 de junio de 2022 (archivo Nro. 30), se tienen en cuenta para los fines pertinentes.

Previo a proseguir con el curso del proceso, procédase por el precitado apoderado a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5° del auto en el que se declaró abierto y radicado el presente proceso, allegando para el efecto copia de los registros civiles de nacimiento de JUDY ALEJANDRA y CARLOS ORLANDO BAQUERO MENA.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4d0542bfd89333d91eae99b1c500e09aab8517369a4a32d8634ee0120578998**
Documento generado en 02/08/2022 03:52:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica